



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 51

Tratado 53

Exp: 3/5666/18 y csg

Montevideo,

01 OCT. 2018

ASUNTO: Convenio a realizarse entre la Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL y el Consejo de Educación Secundaria.

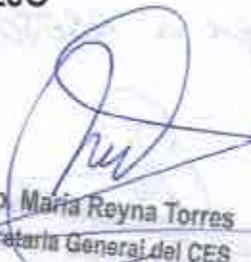
TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Tomar conocimiento de la Resolución N°21, Acta N°59 de fecha 18 de setiembre por la que el CODICEN resuelve autorizar la suscripción del Convenio entre la Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL y el Consejo de Educación Secundaria.

Pase a Dirección General a efectos de la suscripción del Convenio y la designación de la repartición o funcionario habilitado a los efectos de recibir las comunicaciones de la mencionada Fundación, tal como lo establece la cláusula NOVENA del Convenio.

Cumplido siga a a Sección Comunicaciones a fin de su publicación en la página web y la comunicación a la Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL.

POR EL CONSEJO


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES